

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21883** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 318/12, por auto de 4/06/14 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor deudor Car & You Gestión, S.L., con CIF: B-84766054.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal.

Madrid, 5 de junio de 2014.- Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A140031065-1